

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Ángel Benítez Castro
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	Literatura Infantil y Juvenil
Código de la Asignatura	26618
Cuatrimestre	2º
Curso	2º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Se mantienen los contenidos del programa. No se solicitan modificaciones puesto que todos los contenidos son susceptibles de impartirse en la modalidad a distancia.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados...) Genéricas o por centro

Esta asignatura presenta diferentes estrategias metodológicas para desarrollar las competencias asignadas. Se podrán utilizar las siguientes metodologías:

- Sesiones expositivas
- Metodologías activas de aprendizaje
- Elaboración de trabajos
- Presentación oral y debate de trabajos
- Tutorías

En función de la necesidad de adaptar la docencia a las circunstancias en cada momento, el modelo metodológico formativo se ajustará tanto a situaciones de docencia presencial como a situaciones de docencia no presencial. En esta segunda situación, el modelo metodológico formativo será en línea y compartirá la no presencialidad con modelos de formación a distancia. Así bien, se centrará en metodologías basadas en el uso de las TIC. Para ello, se podrán utilizar plataformas y gestores virtuales de aprendizaje, así como recursos y herramientas digitales, que permitirán la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos en formato web.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Pruebas de evaluación y auto-evaluación on-line.
- Seguimiento y tutorización virtual.

3. Adaptaciones en la evaluación: Genéricas

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Se realizará una evaluación continua del alumnado en la modalidad no presencial, de esta forma, se evaluará mediante una o varias pruebas y tareas que abarcarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Evaluación de carácter teórico-práctico (50%)

Tareas o pruebas individuales sobre los contenidos teóricos de la asignatura y las aplicaciones prácticas, ~~que se realizará en las convocatorias oficiales~~. El cómputo final de la calificación, valorada con un 50%, puede obtenerse a partir de la realización de una o varias pruebas individuales en la modalidad a distancia. El formato de dichas pruebas podrá ser de cuatro tipos y será especificado por el profesor de la asignatura tras ser aprobada esta adenda:

- a) Prueba objetiva mediante preguntas de elección múltiple. Se realizará en la fecha oficial de la convocatoria del examen de forma online. Las preguntas se generarán de forma aleatoria desde un banco de preguntas.
- b) Prueba de tipo ensayo para el desarrollo de conceptos, de los temas o casos prácticos tratados en la asignatura, así como análisis y comentario de textos propios de la materia. Se realizará en la fecha oficial de la convocatoria del examen de forma online. El desarrollo de esta prueba se realizará con los apuntes y materiales de la asignatura. La prueba incidirá en la comprensión y la capacidad de reflexión, de argumentación y de relación entre conceptos, temas, lecturas, casos o teorías expuestas. En caso de considerar necesario verificar la autoría de la prueba escrita, el profesor podría requerir al alumno una defensa oral de la prueba por medio de una comunicación sincrónica que será grabada como evidencia de la defensa realizada.
- c) Combinación de ambas opciones: prueba objetiva más desarrollo de algún tema o caso práctico.
- d) Tarea individual escrita y/o grabada (en formato MP4 o similares) de tipo ensayo en la que el alumno muestre comprensión de los conceptos clave y contenidos fundamentales de la asignatura. Se estipularán unas fechas delimitados para su realización y entrega durante el periodo lectivo.

2. Realización de prácticas y tareas obligatorias (50%)

El profesor seleccionará unas tareas prácticas que presentará a principio de curso, valoradas con el 50% de la calificación, de entre las siguientes:

- a) Reseñas y comentarios críticos de obras teóricas.
- b) Comentario crítico de obras y textos literarios.
- c) Trabajos monográficos sobre autores, géneros, obras, etc.
- d) Diseño de proyectos de intervención educativa.

e) Memoria de actividades y lecturas críticas realizadas.

f) Asistencia a actividades complementarias, conferencias, etc.

Todas estas prácticas darán lugar a documentos escritos que podrán entregarse en las fechas estipuladas a través de los medios virtuales indicados. Igualmente, podrán dar lugar a presentaciones orales grabadas (en formato MP4 o similares) o realizadas de forma sincrónica a través de videoconferencia. El profesor podrá solicitar a cualquier alumno/a la defensa de cualquier parte de las prácticas y trabajos, dentro del calendario lectivo de la UZ, pudiéndose modificar la calificación individual otorgada.

Aquellos alumnos que no pudieron participar en las actividades lectivas de clase presenciales y, por tanto, no iniciaron las tareas grupales correspondientes, deberán realizar un TRABAJO MONOGRÁFICO tutorizado por el profesor, que incluirá una parte teórica y otra práctica o de aplicación. La parte teórica requerirá la lectura, reseña y comentario de textos, legislación, documentos digitales, etc. La parte práctica se referirá al análisis de los documentos, comentario crítico, diseño curricular, elaboración de materiales didácticos, observación de la realidad educativa, etc.

Criterios de evaluación

De la **prueba de carácter teórico-práctico**:

- a) Relevancia de los conocimientos adquiridos, capacidad de ejemplificación de las ideas o teorías capacidad de reflexión sobre los contenidos de la asignatura.
- b) Capacidad para apreciar, valorar e interpretar las principales aportaciones estéticas y temáticas de los textos literarios.
- c) Capacidad para relacionar los textos literarios con sus contextos históricos de emisión y recepción.
- d) Capacidad de aplicación didáctica de los conocimientos mediante propuestas coherentes y razonadas.
- e) Capacidad para servirse de terminología específica y pertinente en relación con al área de conocimiento de que se trata, tanto en contextos académicos como en la aproximación a los fundamentos de investigación.
- f) Capacidad para dominar adecuadamente el discurso académico tanto a través de una correcta disposición de las partes del discurso como de una adecuada ortografía y sintaxis.

De las **tareas obligatorias y de presentación, defensa o exposición**:

- a) Presentación (adecuación y corrección en la exposición escrita u oral, citación o referencia pertinente de los textos, etc.).
- b) Fundamentación teórica.
- c) Reflexión y elaboración personal acerca de la tarea encomendada.
- d) Búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- e) Uso pertinente y reflexivo de los procedimientos científicos de búsqueda de la información (tecnologías de la información y la comunicación, bases de datos, fuentes bibliográficas, etc.).

- f) Definición del proceso de elaboración del trabajo (organización del grupo, si es el caso, grado y modo de aportación de cada uno de los miembros del grupo, delimitación de los objetivos, articulación coherente del proceso, extracción de conclusiones, etc.)
- g) Capacidad para dominar adecuadamente el discurso académico tanto a través de una correcta disposición de las partes del discurso como de una adecuada ortografía y sintaxis.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

1. Evaluación de carácter teórico-práctico (50%)
2. Realización de prácticas y tareas obligatorias (50%)

El estudiante deberá superar el 50% en cada uno de los instrumentos de evaluación (prueba/s y prácticas) para poder promediar. De no superarse alguno de los apartados, la calificación global será la obtenida en el apartado no superado, si bien figurará en las actas ponderado sobre 10.

Prueba global y segunda convocatoria

Los instrumentos de evaluación: prueba o pruebas de carácter teórico-práctico (50% de la calificación) y de las tareas prácticas/trabajo monográfico (50%) tendrán en las cuatro primeras convocatorias las características indicadas en el apartado de actividades de evaluación.

Quinta y sexta convocatoria

En las convocatorias quinta y sexta, los instrumentos de evaluación serán: prueba o pruebas de carácter teórico-práctico (50% de la calificación) y de las tareas prácticas/trabajo monográfico (50%). Las características y los criterios de evaluación ~~de la prueba escrita y del trabajo monográfico~~ se ajustarán a los ya especificados en los apartados de actividades y criterios de evaluación.

Para el debido control y corrección de todas las tareas y pruebas solicitadas a los alumnos, se utilizarán herramientas antiplagio. El plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso con la mínima calificación de la prueba completa (examen, portafolio de actividades, informe de prácticas, etc.) en esa convocatoria. Además, el profesorado responsable de la asignatura elevará informe al decano del centro al respecto por si se consideraran otras medidas sancionadoras.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.